

(Aprueba Resolución Exenta N° 13165/2022)

SANTA CRUZ, 30 de diciembre del 2022.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 388 de fecha 27 de diciembre del año 2022, enviado por el Secretario Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- Que, la Glosa 07 del Programa 03 del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2022, asociada al Subtitulo 33, Ítem 03, Asignación 120, denominada "Fondo de Desarrollo Municipal", considera en su letra a 2.2) el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que en lo que interesa, dispone que, con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto N°946, de 1993, del Ministerio del Interior.

Que dicha glosa en su letra a 2.2), contempla que el 25% restante de los recursos que determina la letra a.2), se podrá destinar, mediante resolución a proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencia, mandatando que dicha resolución deberá especificar los criterios utilizados para la distribución por municipios, los que deberán considerar la completa rendición de proyectos finalizados.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 13165/2022 de fecha 21 de diciembre del 2022, Dispone Transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del fondo de Desarrollo Local, en su área de mejoramiento de la Seguridad ciudadana para financiar la obra "**Mejoramiento Iluminación Peatonal Avda. Errázuriz, tramo frente calle la Paz- Av. El Estero**" (Código 1-SPD-2022-174).

**DECRETO EXENTO N° 5023**

1.- **APRUEBESE**, Resolución Exenta N° 13165/2022 de fecha 21-12-2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del fondo de Desarrollo Local, en su mejoramiento de la Seguridad Ciudadana denominada "Mejoramiento Iluminación Peatonal Avda. Errázuriz, tramo frente calle la Paz- Av. El Estero" (Código 1-SPD-2022-174).

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Secplan
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)